ANEXO 3- FICHA TÉCNICA	
ESTUDIO DE MERCADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA A MONTO AGOTABLE CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CAJICÁ"	
Marca del vehículo	**HYUNDAI**
Placas	**OJG 689**
Modelo	**2011**
Tipo de combustible	**DIESEL**
Clase de vehículo	**BUS**
Cantidad de llantas	**6**
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/0
ITEM	**CORRECTIVO (REPUESTOS INCLUIDOS)**
1	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE BATERIA VEHICULO DE 12 V GARANTIA 1 AÑO
2	RECARGA DE BATERIA
3	ACEITE HIDRAULICO 1/4
4	ACEITE PARA MOTOR MOBIL 15W40 1/4
5	LIQUIDO REFRIGERANTE 1/4
6	VALVULINA 1/4
7	GRADUACION DE FRENOS
8	GRADUACION DE CLUTCH
9	GRASA AZUL DE LITIO
10	KIT DE CLUTCH CAJA
11	RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS
12	DESMONTE Y MONTE DE LLANTA DEL VEHICULO POR LLANTA NUEVA
13	LIQUIDO DE FRENOS POR 250 CC
14	ARREGLO GENERAL DEL SISTEMA DSE FRENOS DE AIRE E HIDRAULICO QUE INCLUYE VIGIA DE AIRE DE LAS LLANTAS
15	REVISION DE MUELLES, EJES, HOJAS DE RESORTE Y SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN GENERAL
16	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL
17	SERVICIO DE ENGRASE
18	REVISION E INTERVENCION DEL SITEMA DE REFRIGERACION DEL RADIADOR (SOLDADURA, REPARACION, SONDEO, SUMINISTRA DE REFRIGERANTE Y MANO DE OBRA
19	REVISION E INTERVENCION DE LOA DIRECCION EN SU SISTEMA HIDRAULICO Y MECANICO
20	REVISION Y REPARACION DE LA TRASMISION Y CAJA SUMINISTRO DE VALVULINA Y MANO DE OBRA
21	TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN OFICINA DEL TRANSITO PARA CAMBIO DE COLOR DEL BUS.
22	CAMBIO DE COLOR Y PINTURA GENERAL DEL BUS
23	REVISION Y CAMBIO DE SERVICLUTCH
24	SERVICO DE DESVARE A DOMICILIO (CAJICA)
25	SUMINISTRO E INTSLACION DE STOP TRASERO
26	SERVICO DE DESVARE A DOMICILIO (FUERA)
27	SERVICIO DE CERRAJERIA EN GENERAL Y DESBLOQUEO DE SEGUROS, SU CONTROL Y SU REAPRACION.
28	REVISION PARTES ELECTRICAS EN GENERAL EN RELACION CON BOMBILLERIA Y SUS RESPECTIVOS SOCKET
29	SERVICIO DE DESMONTE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES

30	SERVICIO DE SCANNER
31	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DEL ACEITE, AIRE,COMBUSTIBLE
32	REVISION Y CAMBIO DE GUAYAS DE LA CAJA DE VELOCIDADES (NEUTRO Y CAMBIOS)
33	DESPINCHE DE LLANTAS SUJETA AL DAÑO (295/80r22.5)
34	LAVADO GENERAL, DESMANCHADO, CHASIS, MOTOR GRAFITADO Y ASPIRADO
35	LAVADA GENERAL
36	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO
37	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE JUEGO DE BOMBILLOS COMPLETO DE FRENO, DIRECCIONALES Y REVERSA.
38	REVISON Y MANTENIMINETO PREVENTIVO DE LA DIRECCION HIDRAULICA
39	SERVICIO DE ENGRASE COMPLETO PARA LOS RODAMIENTOS DE RUEDAS TRASERAS Y DELANTERAS
40	SERVICIO DE CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL TENDIDO GENERAL DE LAS LLANTAS (295/80r22.5)
41	REVISION TECNOMECANICA
42	SERVICIO DE GRUA (CAJICA)
43	SERVICIO DE GRÚA (FUERA)
44	REVISION Y CAMBIO DE TERMINALES DE LA SUSPENSIÓN
45	REVISION Y REPARACION DE GOTERAS DEL TECHO, LATERALES Y TABLEROS
46	REVISION Y CAMBIO DE FLORTADOR O PESCADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
47	LAVADO DE CORTINAS EN GENERAL
48	LAVADO DE PISO Y TAPICERIA DE SILLAS EN GENERAL
49	SUMINISTRO DE TAPETES GUARDAPOLVO TRABAJO PESADO (PASILLO, ENTRADA, ESCALERAS)
Marca del vehículo	**NISSAN - NP300 FRONTIER**
Placas	**OJG 773**
Modelo	**2019**
Tipo de combustible	**GASOLINA**
Clase de vehículo	**CAMIONETA / DOBLE CABINA**
Cantidad de llantas	**4**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO (REPUESTOS INCLUIDOS)**
1	RECARGA DE BATERIA
2	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS
3	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACIÓN JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS
4	SERVICIO E INSTALACION PASTILLAS (4) PARA FRENO DELANTERO.
5	ACEITE HIDRAULICO 1/4
6	VALVULINA 1/4
7	ACEITE PARA MOTOR MOBIL 10W30 1/4
8	GRASA AZUL DE LITIO
9	LIQUIDO REFRIGERANTE 1/4
10	LIQUIDO DE FRENOS POR 250 CC
11	GRADUACION DE FRENOS
12	GRADUACION DE CLUTCH
13	KIT DE CLUTCH CAJA
14	RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS

15	SERVICO DE DESVARE A DOMICILIO (CAJICA)
16	SERVICO DE DESVARE A DOMICILIO (FUERA)
17	SUMINISTRO E INTSLACION DE STOP TRASERO
18	SERVICIO DE CERRAJERIA EN GENERAL Y DESBLOQUEO DE SEGUROS, SU CONTROL Y SU REAPRACION.
19	REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL
20	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE CORREA ALTERNADOR Y REPUESTOS
21	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACIÓN KIT DE REPARTICION (CORREA DE REPARTICION)
22	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLOS DE LUCES ALTAS Y MEDIAS.
23	SERVICIO DE SCANER
24	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, AIRE Y COMBISTIBLE
25	DESPINCHE DE LLANTAS
26	LAVADO GENERAL, DESMANCHADO, CHASIS, MOTOR GRAFITADO
27	LAVADA GENERAL
28	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACION DE BOMBILLOS DE FRENO,
29	DESMONTE Y MONTE DE LLANTA DEL VEHICULO POR LLANTA NUEVA
30	TECNOMECANICA
31	SERVICIO DE GRUA (CAJICA)
32	SERVICIO DE GRÚA (FUERA)
33	LAVADO DE TAPICERIA Y FORROS DE SILLAS EN GENERAL

CONDICIONES DEL SERVICIO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES.

El Proponente deberá anexar a su oferta el personal mínimo requerido mediante comunicado escrito por el representante legal de la empresa en caso de persona jurídica, así como en caso de persona natural, deberá presentar documento en el cual se compromete a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

DETALLE	CANT	DESCRIPCION	EXPERIENCIA
Gerente o administrador de taller	**1**	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas y contables	Cinco (5) años de experiencia como administrador de establecimientos comerciales, en puntos de venta y atención y servicio al cliente. Debe adjuntar, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que garantice la disponibilidad del servicio.
Ingeniero Mecánico junior	**1**	Profesional en ingeniería mecánica con cursos avalados por instituciones educativas a nivel nacional en Gestión del	Seis (6) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe adjuntar, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de tarjeta profesional, copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que

		mantenimiento industrial o afines	garantice la disponibilidad del servicio.
Ingeniero Mecánico Senior	**1**	Profesional en ingeniería mecánica	Diez (10) años de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional Experiencia específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia como gerente o coordinador de proyectos de mantenimiento predictivos, preventivos y correctivos a equipos y motores diésel, con experiencia demostrable de más de tres (3) años, en participación en proyectos a nivel nacional como coordinador de proyectos de mantenimiento de generadores y motores Diésel. Debe adjuntar, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de tarjeta profesional, copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que garantice la disponibilidad del servicio.
Técnico electricista	**1**	Técnico electricista con certificado en cursos de electrohidráulica y en electricidad y electrónica de motores	Cinco (5) años de experiencia. Debe adjuntar, tarjeta de certificación de profesión, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que garantice la disponibilidad del servicio.
Servicio de Grúa	**1**	Servicio de grúa para realizar actividades de transporte vehicular dentro y fuera del municipio de Cajicá, .	El oferente debe presentar certificado en el cual manifieste que cuenta con el servicio de transporte de grúa. Dicho servicio lo puede presentar una persona natural o jurídica, que cuente con resolución emitida por el ministerio de transporte. El oferente puede manifestar que cuenta con servicio propio o por medio de un acuerdo comercial con una entidad de carácter jurídico o persona natural que cumpla con los requerimientos solicitados. Servicio de grúa para realizar actividades de transporte vehicular dentro y fuera del municipio de Cajicá, este servicio debe contar con resolución emitida por el ministerio de transporte el cual corresponda a “Servicio público de transporte terrestre automotor de

			carga" o afines a transporte automotor.
			años, en participación en proyectos a nivel nacional como coordinador de proyectos de mantenimiento de generadores y motores Diésel. Debe adjuntar, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de tarjeta profesional, copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que garantice la disponibilidad del servicio.
Técnico electricista	**1**	Técnico electricista con certificado en cursos de electrohidráulica y en electricidad y electrónica de motores	Cinco (5) años de experiencia. Debe adjuntar, tarjeta de certificación de profesión, hoja de vida, certificado de estudios (actas o diplomas), copia de documento de identidad, de la misma manera debe adjuntar certificado firmado que garantice la disponibilidad del servicio.
Servicio de Grúa	**1**	Servicio de grúa para realizar actividades de transporte vehicular dentro y fuera del municipio de Cajicá, este servicio debe contar con resolución emitida por el ministerio de transporte el cual corresponda a "Servicio público de transporte terrestre automotor de carga" o afines a transporte automotor.	El oferente debe presentar certificado en el cual manifieste que cuenta con el servicio de transporte de grúa. Dicho servicio lo puede presentar una persona natural o jurídica, que cuente con resolución emitida por el ministerio de transporte. El oferente puede manifestar que cuenta con servicio propio o por medio de un acuerdo comercial con una entidad de carácter jurídico o persona natural que cumpla con los requerimientos solicitados.

13.1 CONDICIONES DEL SERVICIO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES

a. Área de trabajo: El oferente debe contar con un taller de mecánica dentro de un perímetro no mayo a 10 kilómetros del municipio de Cajicá, debe manifestar por escrito que cuenta con el espacio necesario y adecuado para la prestación del servicio, lo cual deberá acreditar ya sea con el certificado de Cámara de comercio en el cual se evidencie el establecimiento comercial o contrato de arrendamiento con un tercero.

b. Infraestructura en Taller:

El oferente deberá acreditar disponibilidad de taller propio, arriendo y/o en convenio comercial, cuya área mínima debe ser de 500 m2 debe estar ubicados dentro de un radio no mayor de 10 kilómetros.

Para tal efecto se verificará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal y/o matrícula mercantil de Cámara y Comercio donde indique:

1) Que el representante legal del establecimiento es el proponente y/o arrendatario.

2) Establecer la dirección del local o establecimiento comercial dentro del perímetro establecido.

3) Que desempeña la actividad comercial acorde con el objeto a contratar.

4) Para atender las necesidades, sugerencias y/o reclamaciones por parte del Instituto en caso de presentarse alguna novedad durante la ejecución del contrato o posterior al mismo, adicionalmente proporcione (número telefónico, celular de contacto, dirección de oficina, y correo electrónico) lo cual deberá certificar en formato libre.

c. Herramienta Mínima del Taller

El proponente deberá allegar un formato libre en donde indique que cuenta con mínimo con las siguientes herramientas dentro del área de taller:

- Cepillo
- Prensa Hidráulica
- Taladro De Bandera
- Equipos De Soldadura de Mic Y Revestida
- Compresor
- Herramientas Manuales

d. Relación del personal mínimo: El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato:

- Un (1) Jefe de Taller o Gerente.
- Un (1) Ingeniero Mecánico Junior
- Un (1) Ingeniero Mecánico Senior
- Un (1) Técnico electricista

Lo anterior se acreditará mediante la presentación de certificación firmada por el representante legal del proponente, en donde especifique que se pondrá a disposición de la entidad. y para la ejecución del contrato el personal operativo mínimo.

El oferente deberá designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de INSTITUTO, durante la ejecución del contrato.

e. **Horario de servicio**: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención: lunes a viernes de 7:00 A.M. a 5:00 P.M. Sábados de 8:00 A.M. a 12.00 M. o dependiendo de la urgencia y necesidad.

f. **Atención inmediata**: Es obligación del contratista prestar atención inmediata a los requerimientos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, dirigida a los vehículos de su propiedad por medio de la persona asignada por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

g. **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente estudio deberán ser nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, y encontrarse en perfecto funcionamiento.

h. **Cantidades:** Serán las señaladas por el supervisor del Contrato durante la ejecución de éste a monto agotable. Por tanto, la anterior correlación de bienes se hace de conformidad al diagnóstico de necesidad requeridos para el parque automotor perteneciente al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. Sin embargo, la solicitud se hará hasta agotar presupuesto conforme a la necesidad presentada durante la ejecución del contrato.

i. **Propuesta técnica:** El proponente deberá en su propuesta técnica, diligenciar el anexo técnico de conformidad con las exigencias de la invitación pública especificando con claridad la ficha técnica completa de todos los bienes o productos a suministrar donde se aprecie las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad para cada uno de estos

FIRMA:

NIT

RP:

CÉDULA: